

Pasaje, 29 de Marzo del 2016.

Srta. Ing.
Lourdes Priscila Andrade Yépez
Ciudad.

De mi consideración:

Me complace comunicarle que de acuerdo a Escritura de Constitución de la Compañía denominada FRUTAS DEL SUR FRUTSUD S.A., en su Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social tuvo a bien elegirle y nombrarle para que desempeñe el cargo de PRESIDENTA de la misma, por un período de CINCO AÑOS tal como lo dispone el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

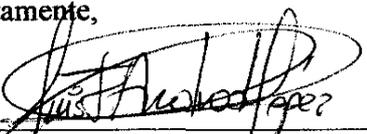
En virtud de tal designación le corresponde a usted subrogar al Gerente General Ing. Luis Felipe Andrade Yépez en caso de ausencia temporal o definitiva de este, con todas las atribuciones legales; y, en el último caso hasta que la Junta General de Accionistas designe al titular, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía FRUTAS DEL SUR FRUTSUD S.A., autorizada por el Notario Quinto del Cantón Machala Abogado Marco Eduardo Zambrano Zambrano, el 29 de Marzo del 2016.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

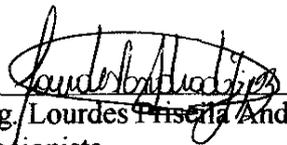
Atentamente,

f)


Ing. Luis Felipe Andrade Yépez
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTA de la Compañía FRUTAS DEL SUR FRUTSUD S.A., Pasaje, 29 de Marzo del 2016.

f)


Ing. Lourdes Priscila Andrade Yépez
Accionista
C.C.Nº 0704442920
Accionista

Dirección: Ochoa León entre Azuay y Eloy Alfaro



FICO: Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** de la **Compañía FRUTAS DEL SUR FRUTSUD S.A.** a favor de la señorita Ingeniera **LOURDES PRISCILA ANDRADE YEPEZ**, que antecede queda inscrito en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** con el # **31** y anotada en el repertorio bajo el # **121**; con fecha de hoy.- Pasaje, a 21 de abril del 2016.-


Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)



Rev. y elab. por:
Ing. Angélica Andrade S.-

